

No indignarse es rendirse

Alfredo Acle Tomasini©

Imagine que va caminando en la calle a plena luz de día. De repente, por razones inexplicables hay un brusco descenso de la fuerza de la gravedad de la tierra; todo empieza a flotar, incluso usted que atónito observa cómo súbitamente se han transformado todas sus referencias. Así, cuestiones tan normales en su cotidianeidad como: distancia, velocidad, fuerza, altura y peso adquieren de manera instantánea un nuevo significado que usted no alcanza a comprender ni a relacionar, porque la transformación de su entorno ha sido tan brutal que permanece boquiabierto sin poder hallar una explicación lógica de lo que está ocurriendo.

Esta misma sensación inaudita nos la ha provocado la divulgación de las declaraciones patrimoniales de varios funcionarios del primer nivel del nuevo Gobierno Federal, porque resulta imposible encuadrarlas en el marco jurídico que conocemos, porque la opinión pública, los medios y la comentocracia han pasado página y porque todo esto, aunado a la manera tan abierta en la que se reconoce el acrecentamiento del patrimonio personal por la vía de obsequios, que eufemísticamente se denominan “donaciones”, nos termina por colocar en una situación extraña pues parecería que el mundo ha cambiado y no nos hemos dado cuenta.

De los nueve bienes inmuebles propiedad del Presidente, seis le fueron donados como también joyas y obras de arte, de los ocho inmuebles que tiene el Secretario de la Función Pública cuatro se los donaron, casi la mitad de las doscientas veintidós hectáreas que posee el Secretario de Agricultura provienen de donaciones, mientras que el Director General de Conagua, recibió como donativo un automóvil de lujo cuyo valor equivale a siete meses de su último sueldo como Secretario en Estado de México, amén de que también admite haber recibido joyas y relojes sin que, como el de los casos precedentes, haga mención del valor monetario de los bienes obsequiados.

¿Por qué nos cuesta trabajo aceptar algo que se declara con tal candidez que raya en el descaro?

Primero, porque parece una admisión de que se violó la ley, en particular la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México. Segundo, porque esos obsequios al modificar de manera sustancial el patrimonio personal de los funcionarios, están sujetos al pago del impuesto sobre la renta, por lo que si evadieron este gravamen también violaron la ley. Tercero, porque en el plano de los asuntos públicos no existen las almas caritativas que den algo a cambio de nada. Cuarto, porque conductas pasadas predicen desempeños futuros. Quinto, porque en un pueblo donde campea la pobreza y una pésima distribución de la riqueza resulta chocante que servidores públicos electos y remunerados por ese mismo pueblo agranden su tajada del pastel mediante regalos que con seguridad provienen de aquellos que habitan en la punta de la pirámide. Sexto, porque al no ocurrir absolutamente nada, como parece suceder, se baja el listón de los estándares éticos del servicio público a niveles ínfimos y se envía el mexicanísimo mensaje del “si se puede” que abona a favor del descrédito de la clase política. Séptimo, porque declarar bienes no implica legitimarlos. Octavo, porque admitir la palabra “donación” en las declaraciones patrimoniales crea un precedente que no suma a favor de la transparencia y deja abierta una puerta peligrosa para la gobernabilidad del país.

Y noveno, porque cual trama Kafkiana todo esto ocurre durante el inicio de una administración presidencial que se estrenó enviando una iniciativa de ley para combatir la corrupción ¿Será ésta una especie de borrón y cuenta nueva?

A punto de concluir su mandato, López Portillo tuvo que devolver un rancho donado por un grupo encabezado por Jimenez Cantú, entonces Gobernador del Estado de México y con el muy presumible apoyo en metálico de Hank González, una vez que Miguel Ángel Granados Chapa hiciera público este obsequio – ahora se diría donación – en su columna del periódico Uno más Uno y a quién el expresidente contestó lo siguiente: “Como en un espejo, su artículo El rancho de Tenancingo, me hizo ver reflejada mi imagen en la opinión del pueblo de mi patria... Y he resuelto no caer en la tentación”

Aquel episodio memorable tuvo como protagonistas a la indignación y la vergüenza que apareció como un arrebató tardío. ¿Cuál sería ahora nuestra imagen reflejada en ese espejo? Seguramente extrañaríamos a la primera. La segunda no, porque apenas fue un destello fugaz y de seguro irrepitable.

Más puede la aceptación social que las leyes. Éstas o las fiscalías serán actos inútiles para atajar la corrupción, mientras la sociedad no deje claro que está dispuesta a tolerar muy poco. Por ello, ante la obviedad de lo impropio o lo ilegal no indignarse significa rendición.

alfredo@acletomasini.com.mx

@AcleTomasini